



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/08/16 Hs. 11:09
Número:	1257 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Okley</i>

USHUAIA, 9 de agosto de 2016

SEÑORA SECRETARIA

Lic. Noelia BUTT:

Adjunto a la presente proyecto de ordenanza para ser tratado en la sesión del 10 de agosto próximo, en virtud a los fundamentos que serán esgrimidos en el recinto. Por lo expuesto solicito se dé ingreso por mesa de entradas.

Sin otro particular.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

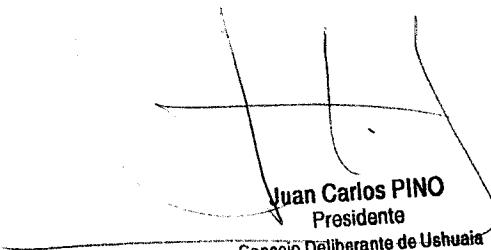
ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Intendente municipal a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto P.C.D N° 048/2016, ello en virtud a que fue dictado en el marco de las facultades del Departamento Legislativo, tornándose su incumplimiento, por parte del Departamento Ejecutivo municipal, una violación a las prescripciones contenidas en la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al Intendente municipal que a los efectos salariales el Departamento Ejecutivo es órgano de liquidación y no de decisión, y que el incumplimiento del acto administrativo mencionado en el artículo 1º motivó reclamos ajenos a Institución, de los cuales se remiten copias.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

RESOLUCIÓN CD N° /2016

DADA EN SESIÓN DE FECHA: 10/08/2016


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia